



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 7122

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.I

NOMBRE COMERCIAL:  
ARTESANIA REYES

CLAVE CATASTRAL:  
905007000001051

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARRETERA FEDERAL CHETUMAL - BENITO JUAREZ KM. 250 LOCAL L INT. HOTEL BAHIA PRINCIPE GRAND T

HORARIO: LUNES A DOMINGO  
de 10:00 a 22:00 de a  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
24/02/2022

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:  
135  
EXPIRA:  
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 7122

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F

NOMBRE COMERCIAL:  
ARTESANIA REYES

CLAVE CATASTRAL:  
905007000001051

ACTIVIDAD:  
ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN:  
CARRETERA FEDERAL CHETUMAL - BENITO JUAREZ KM. 250 LOCAL L INT. HOTEL BAHIA PRINCIPE GRAND T

HORARIO: LUNES A DOMINGO  
de 10:00 a 22:00 de a  
INICIO DE ACTIVIDADES:  
24/02/2022

TESORERO MUNICIPAL  
Tesorero Municipal  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:  
135  
EXPIRA:  
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS  
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO COMERCIAL SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

